

Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT - IFMIF-DONES

Resolución de 14 de enero de 2022 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de la Universidad de Granada, correspondiente al año 2021, de las ayudas para Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES (BOJA de 02/11/2021).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 25 de Octubre de 2021 de la Universidad de Granada (BOJA de 02/11/2021), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/contratos_predoc se establecen las bases reguladoras y se convocan 13 ayudas, para Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT, en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES.

Segundo.- Con fecha 23 de diciembre de 2021 se publicó en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/contratos_predoc la resolución provisional de concesión, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para la presentación de alegaciones contra la misma.

Tercero.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y sin que conste ninguna alegación, este Vicerrectorado, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de las bases reguladoras,

RESUELVE

Primero.- Publicar en la dirección web https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/contratos_predoc y adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan, o en su caso declararlos desiertos para cada una de las líneas elegibles.

Segundo.- Publicar la relación de solicitudes por orden de puntuación obtenida y adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan, para las personas candidatas de las líneas de reserva.

Tercero.- Establecer un plazo de 10 días hábiles para la aceptación y firma de los contratos por parte de las personas beneficiarias.

Cuarto.- Para la formalización de los contratos, las personas beneficiarias deberán presentar certificado de admisión en un Programa de Doctorado de la UGR, que gestionarán a través del procedimiento de Admisión a Programas de Doctorado (Fase EXTRAORDINARIA) de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada. La selección del programa de doctorado se realizará en acuerdo con los directores de tesis de la línea correspondiente.

La firma del contrato se realizará en la sede del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (C/ Gran Vía 48, 2ª planta en horario de 9 a 14h.) del 17 al 28 de enero de 2022, previa presentación del certificado de admisión al Programa de Doctorado.

Quinto.- En caso de renuncia de plaza, se establece un plazo de tres días hábiles del 17 al 19 de enero de 2022 para que las personas beneficiarias que no vayan a aceptar la plaza comuniquen dicha renuncia a través del registro electrónico de la Universidad de Granada: <https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-concargos-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios/>, indicando en el apartado de Exposición de hechos: "Renuncia Convocatoria Contratos Predoctorales UGR-CIEMAT", siguiéndose en este caso el procedimiento establecido en las bases reguladoras para las renunciaciones e incorporación de reservas.

Sexto.- La fecha efectiva de inicio de los contratos será el 1 de febrero de 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/contratos_predoc, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que de acuerdo con el 84.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación.

En Granada, a fecha de firma de la presente resolución
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESIÓN

Líneas Elegibles

Línea a) Análisis de sensibilidad de los diagnósticos en la zona de irradiación incluyendo preparación pantallas de control, modelos físicos de distintos detectores (cámaras ionización, micro cámaras de fisión, SPNDs, termómetros gamma...) y cálculos neutrónicos.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
QUERO BALLESTEROS	ALVARO JESÚS	45,15	50	95,15	SELECCIONADO

Línea b) Caracterización de los materiales (getters) a utilizar en las trampas de impurezas.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
GUAREÑO MARTINEZ	MAIKA	35,1	40	75,1	SELECCIONADA

Línea c) Desarrollo de un diagnóstico de haz basado en receptores de radiofrecuencia para el control del perfil del haz en el blanco.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
LOPEZ LEON	JOSE LUIS	33,1	34	67,1	SELECCIONADO

Línea d) Desarrollo de un sistema experto de mantenimiento predictivo en IFMIF-DONES y estimación inteligente de repuestos.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
GUTIERREZ BEJAR	IÑAKI	37,9	44	81,9	SELECCIONADO
MANJAVACAS LUCAS	ANTONIO	39,55	40	79,55	RESERVA 1
BARRI KHOJASTEH	SAMAD	36,8	40	76,8	RESERVA 2
MOHAMMAD HISHAM	ISMAIL	36,95	35	71,95	RESERVA 3
SCALIA	ANTONINO	39,4	30	69,4	RESERVA 4
TORRES ANAYA	PABLO	34,06	30	64,06	RESERVA 5

Línea e) Diseño de laboratorio de radiología teniendo en cuenta la singularidad de la instalación DONES.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
MÉNDEZ MALAGÓN	CRISTINA	37,45	45	82,45	SELECCIONADA
GARCÍA RUIZ	OLGA	42,25	20	62,25	RESERVA

Línea f) Diseño preliminar de un laboratorio de tomografía axial computerizada.

La línea se declara **DESIERTA**

Línea g) Diseño, construcción y caracterización dinámica de trampas de impurezas para un lazo de litio líquido.

La línea se declara **DESIERTA**

Línea h) Estudio de los parámetros hidrológicos de distintos tipos de sistemas de drenaje sostenible (SuDS) susceptibles de ser aplicados en ambientes mediterráneos.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
SÁNCHEZ CORDERO	FRANCISCO JOSÉ	43	45	88	SELECCIONADO
LOPEZ MOLINA	ANA ISABEL	40,43	30	70,43	RESERVA

Línea i) Estudio las diferentes familias de clusters de intersticiales precursores que se forman en Fe irradiado mediante cálculos ab initio.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
CANCA LÓPEZ	PABLO	36,84	47	83,84	SELECCIONADO
RAPOSO HERNANDEZ	GEMA	38,55	40	78,55	RESERVA

Línea j) Investigación y el desarrollo de materiales avanzados para la monitorización interceptiva del perfil del haz de muy alta intensidad y potencia en IFMIF-DONES.

La línea se declara **DESIERTA**

Línea k) Modelización de los sensores del STUMM (Start-up and Monitoring Module).

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
MORENO PÉREZ	JUAN ANTONIO	37,71	45	82,71	SELECCIONADO
ALVAREZ CASTRO	IRENE	36,03	30	66,03	RESERVA 1
PIGUEIRAS DEL REAL	JANET	41,05	20	61,05	RESERVA 2

Línea l) Simulación de entradas eventuales de aire o agua en la cavidad del acelerador, y de rotura abrupta de la estanqueidad de la cámara de vacío del blanco.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	
PEÑA SABOGAL	ANDERSON STEVEN	35	45	80	SELECCIONADO

Línea m) Uso del grafeno como coating para desarrollo de un sistema para la extracción de tritio de litio líquido en el circuito de purificación de IFMIF-DONES.

La línea se declara **DESIERTA**

Líneas de Reserva

Línea a) Aprendizaje profundo por refuerzo para diseño generativo de elementos de seguridad en IFMIFDONES

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	LÍNEA	
MANJAVACAS LUCAS	ANTONIO	39,55	50	89,55	a	SELECCIONADO

Línea c) Establecimiento del efecto biológico de los neutrones sobre modelos tumorales in vitro

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	LÍNEA	
GONZALEZ CARRASCO	PABLO	40,1	50	90,1	c	SELECCIONADO

Línea e) Modelización neutrónico-térmica de una irradiación para la estimación detallada de la dosis muestra a muestra a partir de los datos de detectores disponibles

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	LÍNEA	
ALVAREZ CASTRO	IRENE	36,03	50	86,03	e	SELECCIONADA

Línea f) Producción de isótopos en DONES: análisis exhaustivo de diferentes isótopos y diseño preliminar de su producción industrial.

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	LÍNEA	
LOPEZ MELERO	MARIA ELENA	41,12	45	86,12	f	SELECCIONADA

Listado de personas candidatas de reserva para líneas de reserva

APELLIDOS	NOMBRE	VALORACIÓN EXPEDIENTE ACADÉMICO	VALORACIÓN ADECUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION FINAL	LÍNEA	
BARRI KHOJASTEH	SAMAD	36,8	50	86,8	a	RESERVA 1
TORRES ANAYA	PABLO	34,06	45	79,06	a	RESERVA 2
CHAPADO GUTIERREZ	ALVARO JESÚS	39,22	38	77,22	d	RESERVA 3
MOHAMMAD HISHAM	ISMAIL	36,95	40	76,95	a	RESERVA 4
LOPEZ MOLINA	ANA ISABEL	40,43	33	73,43	d	RESERVA 5
GARCÍA RUIZ	OLGA	42,25	30	72,25	c	RESERVA 6